

# GACETA DE MADRID.

Del Martes 14. de Abril de 1699.

*Varsovia 26. de Febrero 1699.*

**E**L Cardenal Primado hizo cantar en la Iglesia de S. Juan de esta Ciudad el *Te Deum*, por el ajuste de la Paz perpetua de esta Corona con el Imperio Otomano. Martes de la semana pasada tuvo su Magestad con los Señadores, y Cabos de la Corona, que se hallan aqui vn Consejo pleno, no obstante no aver llegado aqui el Palatino de Polnania, nuestro Embaxador Plenipotenciario en el Congreso de Carlovitz, que pasó à 13. de este mes por Cracovia. Resolvieronse en el tal Consejo estos seis puntos. I. Que se diferriese la intimacion de la Dieta general hasta 16. de Junio del presente año, para deliberar sobre los negocios pendientes de la Republica. II. Que la Junta aprobava la eleccion hecha por su Magestad del Estrosto de Chelm, para partir sin dilacion à Andrinopoli con el caracter de Embaxador Extraordinario, para allanar el punto de la artilleria, que se ha de quedar en Caminiec. III. Que su Magestad nombrará Comissarios para asistir de su parte, y de la de la Republica à la evacuacion de la Fortaleza de Caminiec, que han de hazer los Turcos, y à la de los Fuertes de la Moldavia, que han de hazer los Polacos. IV. Que los gages del Ministro de la Republica en la Corte Imperial, serán pagados de la Tesoreria de la Corona. V. Que se acepte la mediacion ofrecida por el Señor Emperador, y por los Reyes de Suecia, y Dinamarca para ajustar las controversias con el Elector de Brandemburgo, con condicion de que su Alteza Electoral retire antes sus Tropas de Elbing, para que alli, y no en Breslau de Silesia se pudiesen tener las Conferencias; si bien sobre esto se pudiesse mudar siempre que pareciesse conveniente. VI. Que la gratificacion, que el Rey ha prometido à los Diputados del Exército, se pagará al mismo de la Tesoreria de la Corona. Su Magestad ha tenido algunas Juntas particulares con el Principe de Eustemberg, y otros Ministros Saxones, sobre las cosas de sus Estados Patrimoniales. En Polnania, Capital de la Mayor Polonia, se ha hecho exemplar castigo en los matadores inhumanos del Embiado del Rey, que venia de su empleo de Moscovia. Hallò en Moscou vn Palaco en prisiones, que le pidió procurasse con el Czar le pudiesse en libertad: obtuvo lo el Embiado, y le recibió en su familia para traerle à Polonia; mas viniendo por el camino el ingrato persuadiò à otro lacayo, que entre los dos quitassen à su amo el Embiado la vida, y le robassen el dinero que llevava. Así lo executarò ahogandole. Sabido el caso por los otros de la familia, los persiguieron, y cogieron, y los llevarò à Polnania, en donde el Polaco fue delquartizado vivo; despues de averle cortado varios pedaços de carne de las espaldas, y puesto de las manos en alquitran encendido; y el lacayo delquartizado tambien vivo. Los Tartaros, dos dias antes de publicarse la Paz, hizieron vna entrada por las Fronteras de la Rusia Negra, con daño considerable; no obstante el estar los nuestros sobre aviso.

Viena 25. de Março 1699.

**E**L dia 24. del passado, despues de la entrada magnifica de la Reyna de Romanos, baxando su Magestad de la Carroza, y el Rey su espolo del cavallo, entraron en la Iglesia Aulica de los Padres Agustinos Descalços, en donde aviendo venido sus Magestades Cesareas del Palacio Viejo, desde donde veian la entrada, se pusieron debaxo de Dofel las quatro Magestades, las Cesareas debaxo de vno, y las Reales debaxo de otro, y luego Monseñor San Croche, Nuncio de su Santidad, acompañado de varios Obispos, y Prelados, hizo la funcion de asistir à la ratificacion del matrimonio. Aquella misma noche huvo despues de cena vn autorizado festin: en la cena solo huvo diez y seis personas sentadas; es à saber, el Señor Emperador, la Señora Emperatriz, el Rey de Romanos, la Reyna de Romanos debaxo de vn gran Dofel; y de los dos lados el Señor Archiduque Carlos; luego las quatro Señoras Archiduquesas, Maria Isabel, Mariana, Maria Josepha, y Maria Magdalena, la Duquesa de Hanover, Madre de la Reyna, los Cardenales Colonitz, y Grimani, el Nuncio del Papa, el Obispo de Solsona, Embaxador de España, el Señor Loredano, Embaxador de Venecia, y el Marquès de Prè, Embaxador de Saboya, El dia 25. toda esta gran comitiva, y ademàs de ella los Señores, y Señoras de la Corte se hallaron en la referida Iglesia de los Padres Agustinos Descalços, y el Nuncio de su Santidad celebrò la Missa, y despues velò à las Reales Magestades. Luego bolvieron à Palacio, en donde comieron en publico sus Magestades Cesareas, el Rey, y Reyna de Romanos, el Señor Archiduque, y Señoras Archiduquesas, y la Duquesa de Hanover. Desde el dia de la entrada de la Reyna de Romanos hasta entrar la Quaresma haavido varios regocijos; y el que singularmente mereciò la admiracion de toda la Corte, fue el que se tuvo el Sabado passado por la noche, que fue vn a Serenata de catorze Carros Triunfales, llenos de Musicos, è instrumentos, y precedidos de gran numero de personas, ricamente vestidas, con hachas encendidas. Representavan los tres Carros de en medio à los Dioses, y Diosas de la Gentilidad, que aplaudian el casamiento de sus Magestades Reales de Romanos. Tenia esta fiesta por titulo *el Himeneo Triunfante*; y al llegar al quarto donde estavan sus Magestades Cesareas, y Reales con el Señor Archiduque, Señoras Archiduquesas, y toda la Corte, formaron los Carros vna media luna, y començaron la Serenata, que mereciò extraordinarios aplausos. El Domingo de Carnestolendas fueron en publico sus Magestades Imperiales, y de Romanos con el Señor Archiduque, y Señoras Archiduquesas, y à cavallo todos los Señores de las Casas, Imperial, y Real, y de Archiduque, y Archiduquesas à la Casa Professa de la Compania de Jesus, por la festividad de Quarenta Horas. De la Tregua ajustada entre la Republica de Venecia, y el Sultan se han sabido las particularidades siguientes. El Istmo de Corintho servirà de limite del lado de la Morea, entre los Estados de la Republica, y del Sultan. La Fortaleza de la Preveffa en la boca del Golfo de la Arta, y el Castillo de Romelia; esto es, el de los dcs Dardanelos, que està à la izquierda, entrando en el Golfo de Lepanto, seràn demolidos. El Golfo de Lepanto serà comun à las dos Potencias. La Isla, y Fortaleza de Santa Maura quedaràn à la Republica. Las Islas del Archipièlago seràn puestas en el mismo estado q̄ tenian antes de la guerra, sin q̄ puedan Venecianos pretender en ellas ninguna contribucion. La Isla del Zante, y las otras cercanas estaràn asimismo exèptas

de contribuciones à la Puerta. En Dalmacia conservará la Republica las Fortalezas de Clin, Sing, y Cielut sobre el Rio Narenta, cõ Vergha, y Duare, ò Vergorats la Gabela: y à vna legua destas Plazas, àzia los Dominios del Gran Señor, se tirará vna linea en forma de medio circulo, la qual servirá de limites à las dos Potencias. El Territorio de la Republica de Ragusa quedará contiguo à los Estados del Gran Señor, sin q pueda interrumpirse la comunicacion con ningun estorvo. Castelnovo, Cattaro, y Risano, con sus dependencias, quedan à la Republica. Embiaránse Comissarios de entrábas partes para reglar los limites, y estarán à 22. de Março del presente año en los confines para empezar à reglarlos. Podránse reparar, y aumentar las fortificaciones de las Plazas; pero no construir otras nuevas cerca de las fronteras: no obstante se podrán hazer Burgos, y Villages. El libre exercicio de la Religion Catolica se conservará en los Dominios del Sultan, como se ha conservado por los Tratados passados, y estos mismos se observarán por lo que mira al comercio. Desde el dia que el Señor Emperador, y Polonia firmaren el Tratado con el Gran Señor, avrá vn general armisticio por todas partes entre las dos Potencias. Convinose en que se diese à la Republica de Venecia el termino de vn mes para firmar este Tratado; y se añade, que los Mediadores avian recabado seis meses, en los quales se prosiguiese la negociacion en Viena. Tambien se ha publicado el Tratado de Moscovia con el Gran Señor, el qual contiene en sustancia lo siguiente. Desde 25. de Diciembre de 1698. avrá vna tregua de dos años enteros, en los quales se trabajará à poner este Tratado en buen orden, para que con la ayuda de Dios se concluya vna paz perpetua, ò vna tregua suficiente con que se restituya la antigua amistad entre su Magestad Czarica, y su Alteza. Se cessará al punto de vna, y otra parte de toda suerte de hostilidades. No podrán los Tartaros de la Crimea, ni ningunos otros hazer ninguna entrada por los Dominios de Moscovia, ni los Moscovitas por los de los Tartaros; y si alguno quebrantare este articulo, ò directa, ò indirectamente, sea Tartaro, ò sea Moscovita, será cogido, apriionado, y castigado sin remision. Para este efecto se comprehende en el presente Tratado el Gan de la Crimea. Hecho en Carlovitz à 25. de Diciembre 1698. *Procopio Bogdanovitz Vosnicin, Plenipotenciario Comissario, y Embaxador Extraordinario de su Magestad Czarica Mehemed Rumi, Gran Canciller Alexandro Maurocordaci de Scarlati.* Murió con vniversal sentimiento el Gran Canciller de Bohemia, Conde Kinski, que avia merecido Plenipotencias en Pazes, y otros empleos de gran confiança de su Magestad Cesarea.

Roma 7. de Março 1699.

EL dia 24. del passado tuvo vna gran cena el Conde de Martinitz, Embaxador Cesareo, por el casamiento del Rey de Romanos, que se avia de ratificar aquel dia. Tuvo luminarias en su Palacio aquella noche, y lo mismo hizieron muchos Prelados, y Señores dependientes de la Augustissima Casa. Mas sobreviniendo la desgraciada nueva de la muerte del Principe Electoral de Baviera se suspendieron las luminarias las dos noches siguientes. Han continuado todos estos dias las Juntas delante de su Santidad, y en la Minerva, sobre el libro del Arçobispo de Cambray. Y para proceder en esto con acierto ha mandado su Santidad se hagan rogativas. Prosiguieron se por parte de los que le defienden nuevos proyectos, que comunicados à los Cardenales de la Junta, no se han admitido como impracticables, y que tiran à alar-

à alargar la decision. El Cardenal Casanata ha sido señalado para formar el Decreto con los Cardenales Ferrari, y Noris; y luego se avia encargado al Cardenal Albano el minutarle. Su Santidad ha comprado el Palacio viejo de Inglaterra, que dió el Rey Enrique VIII. despues del scisma, al Cardenal Campeggi, que avia sido Legado à la Corte en Inglaterra, y despues le compró la casa Colona. Le destina su Santidad para Hospital de Sacerdotes pobres. Ha dado orden de remitir nuevas limosnas à Paris, Bruselas, y Colonia para socorrer à los Catolicos Ingleses pobres. En la Capilla que se tuvo Miercoles de Ceniza en el Quirinal, no asistió su Santidad à la Missa, sino à dar la ceniza, hallandose en el Solio el Embaxador Cesareo, y el Condestable Colona. Acabada la funcion pasó el Sacro Colegio en Cavalcata à poner la Estacion en la Iglesia de Santa Sabina del Monte Aventino de Padres Dominicos. Ayer tuvo Capilla su Santidad, y despues de ella dió audiencia al señor Koronauiski, Canonigo de Cracovia, y Gran Canciller de la Reyna Maria Casimira de Polonia, que le embia para agradecer à su Santidad los agasajos que la han hecho los Cardenales Legados, y Governadores de Provincias del Estado Eclesiastico. Su Santidad ha dado muestras particulares del grande aprecio que haze de la Reyna. *Paris 28. de Março 1699.*

**T**ienese aviso de Roma por Cartas de 13. del corriente, de que el dia 12. avia condenado su Santidad, por vn Decreto, el libro intitulado, *La Explicacion de las Maximas de los Santos sobre la vida interior*, compuesto por el Arçobispo de Cambray. Expressanse veinte y tres proposiciones, que se avian entrelacado, y avian sido examinadas en gran numero de Congregaciones, muchas de las quales se avian tenido delante de su Santidad en el tiempo de mas de diez y ocho meses. El dia 24. tuvo audiencia de despedida del Rey, y personas Reales el Embiado Extraordinario del Elector de Baviera Don Andrés Benitez de Lugo, que vino à dar noticia de la muerte del Principe Electoral. Los Cantones Protestantes se han inquietado con la sentencia sobre el Principado de Neucastel, dada por el Parlamento à favor del Principe de Conti contra la Duquesa de Nemurs, y ya han embiado allà seiscientos Esquizaros, que tienen en opresion al Principe, y han movido veinte mil hombres àzia las Fronteras; por otra parte el Rey ha hecho marchar catorze Batallones al Franco Condado. Sabese de Amsterdam hallarse allí vn niño de cinco años, que nació en Leenvarden de la Provincia de Frisia, y tiene en el ojo derecho en forma de circulo escrito con caracteres distintos *Dens mens*, y en el izquierdo con caracteres Hebreos *Eloay*.

*Madrid 14. de Abril 1699.*

**E**L Domingo de Ramos asistieron sus Magestades à la Procession de las Palmas, y à los Oficios de la Capilla, y por la tarde salieron al campo à la diversion de la bolateria.

Su Magestad ha nombrado al Conde de Berlebs, Archimandrita de Meffina, para ir à Viena à dar la enhorabuena del casamiento del Rey de Romanos con la Princesa de Braunsfvich Luneburg, calificandole à este fin con plaza de capa, y espada en este Consejo Supremo de Flandes. Despues de aver hecho su funcion en la Corte de Viena, tiene orden de passar à la de Bruselas para dar el pésame al señor Duque de Baviera de la muerte del Principe Electoral su hijo.

Con Privilegio: En Madrid: Por Antonio Bizarrón.